

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2769672

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Notaría de Santiago, con Oficio ubicado en calle Teatinos número 332, comuna de Santiago, Certifico: Por escritura hoy ante mí, doña LORENA IVONNE DIAZ MORALES, chilena, casada y separada totalmente de bienes, comerciante, domiciliada en Pasaje El Canelo 7.991, comuna de Cerrillos; constituyen sociedad por acciones, la que se regirá por las normas de la ley número 20.190 NOMBRE: sociedad tendrá por nombre INMOBILIARIA CUMBRES DEL CANELO SpA; DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida; OBJETO: El objeto de la sociedad será A) La compra y venta de terrenos en su totalidad o en forma de lotes y unión, división y urbanización de los mismos; B) Estudios de mecánica de suelos y control de calidad; C) Compra y venta, fabricación, comercialización e instalación de toda clase de materiales para la construcción y su acarreo y transportación; D) Prestación de servicios de excavación, perforación y movimiento de tierras; E) Elaboración de planos, proyectos y ejecución de obras pluviales y perforación de pozos de todo tipo; F) La construcción de centros comerciales, condominios y/o fraccionamientos, así como la adquisición de materiales y materia prima para la realización de su objeto; G) Mantenimiento y administración de inmuebles; H) Arrendamiento, subarrendamiento y adquisición por cualquier título de bienes muebles e inmuebles, rústicos o urbanos, necesarios para la operación del negocio y desarrollo del giro; I) Compra, venta, fabricación, renta, comisión, consignación, exportación, importación, de todo tipo de materiales para la construcción y elementos, arquitectónicos y decorativos y de todo aquel que sea necesario para el buen funcionamiento de la empresa; J) Establecimiento de sucursales, oficinas y bodegas en el interior del País y en el extranjero; K) Realizar trámites y permisos de construcción, así como solicitud de factibilidad técnica, operativa y financiera ante Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República y organismos análogos, relacionados con su objeto social; L) Elaboración de avalúos y peritajes; M) compra venta de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, sea para destinarlos a explotaciones industriales, agrícolas, ganaderas, habitacionales o de oficina; venta y compra de todo tipo de vehículos motorizados, por cuenta propia o de terceros; N) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; Ñ) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y O) cualquier otra actividad que acuerden los socios, incluyendo actividades empresariales y profesionales con bienes propios o arrendados, asesoramiento empresarial, servicios informáticos y de intermediación financiera. P) La sociedad tendrá la facultad de comprar y vender acciones y activos societarios de cualquier tipo, crear, formar parte, transferir y constituir y transformar sociedades de cualquier tipo de la que forme parte y administrarlas ampliamente; CAPITAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$101.280.646, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga por la accionista constituyente doña Lorena Ivonne Diaz Morales de la siguiente manera: Con el aporte en dominio de los siguientes bienes: A) Bien inmueble: el inmueble que corresponde a: Calle El Canelo número siete mil novecientos noventa y uno, que corresponde al sitio número sesenta y cuatro de la manzana "E" del plano de loteo "Villa Santa Adela", Comuna de Maipú, Región Metropolitana, hoy comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, que deslinda: NORPONIENTE, aproximadamente en ocho metros setenta centímetros con sitio cuarenta y cinco; NORORIENTE, aproximadamente en diez metros diez centímetros con sitio cuarenta y cuatro y en quince metros veintiún centímetros con sesenta y cinco; SURORIENTE, aproximadamente en diez metros cinco centímetros con calle El Canelo;

CVE 2769672

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INMOBILIARIA CUMBRES DEL CANELO SpA

Pág.: 35
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.375 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Viernes 13 de Febrero de 2026

SURPONIENTE, aproximadamente en veinte metros veintiséis centímetros con sitio sesenta y tres. Adquirió por compra a doña LUZ ANGELICA YAÑEZ ORELLANA, según escritura de fecha doce de agosto del año dos mil diecinueve, otorgada en la Décima Notaría de Santiago, de doña Valeria Ronchera Flores, Repertorio Número seis mil cuatrocientos setenta. Rol de avalúo diez guion nueve de la Comuna de Cerrillos. La accionista tasa la propiedad por su tasación fiscal ascendiente a la suma de \$49.044.570; B) BIENES MUEBLES: Uno) Vehículo. Inscripción: T L S F punto cinco tres guión nueve DATOS DEL VEHICULO Tipo Vehículo: STATION WAGON Año: dos mil veinticuatro. Marca: KIA. Modelo: SPORTAGE EX DSL dos punto cero AUT. Nro. Motor: D cuatro H D N H cero dos siete tres nueve cinco . Nro. Chasis: K N A P V ocho uno C B P siete uno dos ocho siete cero uno . Color: AZUL OCEANO. Combustible: DIESEL. PBV: dos mil doscientos setenta y cinco coma cero cero KILOS, que la accionista tasa de acuerdo a la tasación fiscal en la suma de veintidós millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos, y Dos) VEHÍCULO: STATION WAGON. CONDICIÓN: VEHICULOS NUEVOS FLOOR PLAN MARCA, CON INSCRIPCION EN TRAMITE, según factura electrónica número nueve cuatro seis cero ocho dos, de fecha cinco de enero de dos mil veintiséis: SUBARU. MODELO: ALL NEW OUTBACK dos punto cinco I AWD CVT XS + LAM CHASIS: J F uno B T nueve L L tres S G cero siete cero ocho nueve cinco . VIN: J F uno B T nueve L L tres S G cero siete cero ocho nueve cinco MOTOR: Z B tres tres cinco cinco tres CILINDRADA: dos mil cuatrocientos noventa y ocho COLOR: GRIS OSCURO AÑO COMERCIAL: dos mil veintiséis. TRANSMISIÓN: AUTOMATICA TRACCIÓN: AWD. TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD CARGA (KG): PESO BRUTO VEHICULAR (KG): dos mil doscientos, que la accionista tasa de acuerdo al valor de compra en la suma de \$29.390.308. De esta forma queda enterado y pago el capital con los aportes señalados. ADMINISTRACION: La administración y el uso de la razón social corresponderá a doña LORENA IVONNE DIAZ MORALES, amplias facultades artículos Octavo y Noveno de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 03 de Febrero de 2026.



CVE 2769672

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

